



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1025 14

Salta, 03 DIC 2014
Expte. 6.700/14

VISTO:

El pedido realizado por alumnos de esta Facultad en el marco del programa AMARTYA SEN, solicitando ayuda económica para asistir al 2do. Congreso Internacional de Responsabilidad Social que se efectuó en la ciudad de Bs As. los días 12, 13 y 14 de Noviembre del corriente año,; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso Internacional de Responsabilidad Social fue organizado por la Fundación Observatorio de Responsabilidad Social y Co-organizado por el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública y la Universidad Tecnológica Nacional .

Que el presente gasto se encuentra autorizado en tiempo y forma a fs. 3 (Vlta.) del presente expediente, con imputación al Canon Banco Patagonia

Que se procedió a otorgar la suma de Pesos Ocho mil quinientos veintiocho con 22/100 Ctvos. (\$ 8.528.22) para paliar parte de los gastos producidos por los alumnos que asistieron a dicho Congreso. Los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES**

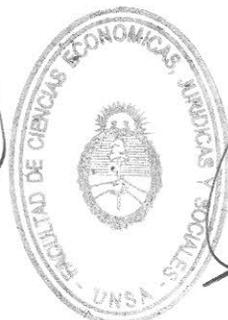
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado y tener por autorizada la entrega de fondos, por un total de Pesos Ocho mil quinientos veintiocho con 22/100 Ctvos. (\$8.528.22).

Artículo 2º.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1º de la presente Resolución al Canon Banco Patagonia entregado oportunamente a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a las Direcciones de Administración y de Contabilidad de la Universidad, para su toma de razón y demás efectos.


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Limos
VICE-DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa